

Orden del día

Primero.—Toma de razón por la sociedad de la fusión por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) de la entidad depositaria de la sociedad, «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), y nueva redacción del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones representativas del capital social. Correlativa modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones de la sociedad representadas en anotaciones en cuenta, previa revocación de la designación de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» —IBERCLEAR—.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento específico para la Junta general de accionistas y modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales y derogación de los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales, en cumplimiento de la normativa de transparencia de sociedades cotizadas, con el objeto de introducir de un nuevo artículo 13 bis relativo al derecho de información de los accionistas de la sociedad, así como de introducir un nuevo artículo 20 bis relativo a la obligación del Consejo de Administración de dictar un Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del propio Consejo, así como la derogación de los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales para la incorporación del artículo 34 bis referido al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales con el objeto de introducir un nuevo artículo 13 bis, en el caso de que acuerde la exclusión a cotización, o 13 ter, en caso contrario, relativo al ejercicio del derecho al voto y otorgamiento de la representación por medios a distancia.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2003.

Décimo.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Undécimo.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Duodécimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los puntos 4º, 5º y 6º del orden del día se someten a la aprobación de La Junta general de accionistas solo en el caso de que no se adopten los puntos 2º y 3º del orden del día de dicha Junta.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de

los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Tomás Ordóñez Sánchez.—21.290.

CLÍNICA SANTA ISABEL, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de «Clínica Santa Isabel, S. A.», en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios en vigor y con la preceptiva intervención de Letrado-Asesor, ha acordado en sesión celebrada el día 26 de marzo del año 2004, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio del 2004, a las trece horas, que tendrá lugar en la calle Juan de Zoyas n.º 22 de Sevilla, o en segunda convocatoria, el día 30 de junio del 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al Ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante 2003.

Tercero.—Acuerdo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria, o en su caso, designación de dos interventores para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria, o en su caso, designación de dos interventores para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista tiene derecho a obtener de forma inmediata y gratuitamente los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación y del informe de los auditores de cuentas. Así mismo tiene derecho a examinar en el domicilio social cuantos documentos estime oportuno a tal fin.

Conforme al artículo 18.º de los Estatutos Sociales y artículos 104 a 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de acciones que representen, al menos, el 1 por 1.000 del Capital Social y todo ello, sin perjuicio del derecho de agruparse hasta reunir esa cifra como mínimo, a efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Sevilla, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, Patricio Brioso Vázquez.—21.159.

COMPANYIA D'AIGÜES DE PALAMÓS, S. A.*Convocatoria de Junta General de la sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Plaza Pedró de Palamós (Girona), el próximo día 22 de

junio de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 23 de junio a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2003.

Segundo.—Sustitución Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación de la Acta de la Junta, si procede.

Palamós, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Albert Pinadell Gonzalo.—21.035.

Anexo

A los efectos de lo previsto en el artículo 212 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de auditoría.

COMPañIA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CASBEGA)*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 29 de junio de 2004, a las trece horas, en el domicilio social, calle Campezo, 10, polígono industrial Las Mercedes, 28022 Madrid, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2004, a las mismas hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, referidos a la sociedad y a su grupo consolidado y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales y el informe de gestión referidos a la sociedad y a su grupo consolidado y la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a esta Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de accionistas 50 o más acciones con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los que posean un número inferior a 50 podrán reunirse con otros accionistas formando grupos de 50 o más acciones y delegar en uno de ellos la representación colectiva de las acciones que posean debiendo conferir esta representación por escrito y con carácter especial para esta Junta a excepción de los casos previsto por Ley.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Camilo Javier Juliá Díez de Rivera.—21.319.